838

DICTAMEN Nº _____
REF: Expte. NºE19-2019-510-A. Proyecto de Decreto sobre Compensación Económica del Poder Ejecutivo y SECHEEP.-

SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

En orden a la intervención solicitada respecto al proyecto de Decreto por medio del cual se propicia aprobar Convenio de Seguridad Razonable, en marcado en la Ley Nº 2013-F, a ser celebrado entre el Poder Ejecutivo y la Empresa de Energía Estatal (Secheep) para la compensación reciproca de deudas.-

Al respecto se propicia la intervención y opinión fundada de esa Subsecretaria de Haciendas Públicas, a fin de dar con lo señalado por la Contaduría General a fs. 01.-

Superado ello, en lo que corresponde a la incumbencia de análisis de esta asesoría, no se advierten cuestiones que merezcan ser observadas, dado que la medida propuesta descubre un correcto encuadre normativo en la Ley Nº 2013-F, en lo que respecta al acuerdo de voluntades entre las partes, como así también en lo que refiere a la intervención de la Contaduría General de la Provincia y el encuadre normativo fijado en los términos de la Ley 1092-A.-

Atentamente.-

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

22 OCT 2019

Dr. Leonardo M. Sabatinelli
Abogado
Asesoría General de Gobierno

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL